ZAPALLAR

ZAPALLAR

SESION ORDINARIA N° 25 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

04 de septiembre de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRTA. FABIOLA DIAZ, Directora Depto. de Salud (S)
SR. RODRIGO NAVAS , Director Secpla
SR. CRISTIAN FRITZ, Director de Desarrollo Comunitario

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 24/2023.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACION CONTRATO CONEXO "SERVICIO PRODUCCION FIESTA COSTUMBRISTA 2023"
4. RATIFICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SOBRE SUBVENCION 1° MEDIO DE ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA Y 1° MEDIO ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO
5. APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
6. VARIOS.
7. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 24/2023.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Invitación para los señores Concejales enviada por la Ilustre Municipalidad de Papudo, para el Día del Campesino Provincia de Petorca.

2.2 Oficio Ord. N° 25/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones en estado de publicadas con montos iguales o superiores a 500 UTM de las unidades municipales que incluyen: Dirección de Salud, Dirección de Educación, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

2.3 Oficio Ord. N° 26/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas y ordenes de compra aceptadas, durante el periodo 01 de agosto del 2023 al 31 de agosto de 2023 de las unidades municipales que incluyen: Dirección de Salud, Depto. de Educación, Secplac y Adquisiciones.

3. **APROBACION CONTRATO CONEXO "SERVICIO PRODUCCION FIESTA COSTUMBRISTA 2023"**

Expone el tema el señor Jose Tomás Bartolucci, Administrador Municipal.

SERVICIO CONEXO

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA COSTUMBRISTA 2023

Septiembre de 2023

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATO ORIGINAL

Servicio: "Servicio de Producción Fiesta Costumbrista 2023"

Proveedor: Teatro Play Limitada.

Contrato: Decreto de Alcaldía N°2453/2023, de 10 de agosto de 2023.

Aprobación Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N°21/2023, de 28 de julio de 2023.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

SERVICIO CONEXO.

1.- Causal: Artículo 10 N°7, letra a) del Decreto N°250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 que establece que procede el trato directo: *"Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 2.000 UTM".*

2.- Servicios a contratar:

A) MONTAJE CARPAS:

- Instalación de estructura completa de fierros y tela para carpa del sector de comidas 1.440mts2
- Instalación de estructura completa de fierros y tela para carpa del sector de expositores 1.000mts2 con instalación eléctrica y cerrada.
- Instalación de estructura completa de fierros y tela para carpa pared del sector de espectaculos 40mts x 24mts y 5 mts.
- Techo escenario principal de espectaculos
- Instalación de estructura completa de fierros y tela para carpa funcionarios municipales de 10mts x 10mts.

B) MOBILIARIO

- Arriendo de 460 sillas plegables simples.
- Arriendo de mesas para el sector Comidas, cuadradas o rectangulares para 300 personas
- Arriendo de mesas para sector funcionarios con capacidad de 40 personas
- Arriendo de 60 mesas rectangulares de 1.80 o 2mts

C) Prestación de servicio de venta digital de entradas.

3.- Monto Neto: $69.935.000

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 278)

4. **RATIFICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SOBRE SUBVENCION 1° MEDIO DE ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA Y 1° MEDIO ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO**

Expone el tema la señorita Adela Silva, Directora (I) Depto. de Educación.

ZAPALLAR

JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

ETAPAS
ENSEÑANZA MEDIA
ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA
ESCUELA AURELIO DURÁN ALMENDRO

DIAGNÓSTICO

ZAPALLAR

LEY N° 20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Evaluación Sistema de Admisión Escolar:

- No asegura la continuidad de los estudiantes en su propia comuna.
- No considera las diversas realidades geográficas de las comunas de Chile.
- Aumenta el riesgo de la deserción escolar.
- La licita expectativa de las familias de desarrollar la educación de sus hijos en sus comunas.
- El vínculo que une a los establecimientos educacionales con las localidades que los albergan, observándose, en muchos casos, que miembros de una misma familia (abuelos, padres, hijos e hijas) han tenido la posibilidad de desarrollar sus estudios en un mismo establecimiento educacional.
- **Incertidumbre de no contar con matrícula para sus hijos.**

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

ZAPALLAR | CHICHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

ZAPALLAR | CHICHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Antecedentes en el Marco de Decreto N° 148

- Solicitud de subvención para 1° Medio de ambos Establecimientos:

- Justificación Municipalidad Zapallar.
- Creciente demanda por matrícula evidenciada en un incremento de 610 estudiantes (2016-2023)
- Demanda insatisfecha
  - Proceso asociado al SAE, desafíos a nivel comunal, 30% de los estudiantes de 8° Año Básico EBC y el 38% de los estudiantes de 8° Año Básico EAD no fueron seleccionados en alguno de los procesos de admisión 2023
  - Problemas asociados a la movilización pública, salir de la localidad a muy temprana edad (preocupación visibilizada y expresada por los Apoderados)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1638 07 07 2023 (Ministerio de Educación)SE APRUEBA SUBVENCIÓN PARA 1° MEDIO ESCUELA AURELIO DURÁN ALMENDRO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1637 07 07 2023 (Ministerio de Educación) SE APRUEBA SUBVENCIÓN PARA 1° MEDIO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

↓

SE REMITEN LOS ANTECEDENTES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Resolución Exenta N° 197 21.08.2023: Ejecuta acuerdo N° 085 /2023
Ratifica la aprobación emitida por la Seremi de la solicitud de subvención realizada por el sostenedor de la Escuela Balneario de Cachagua de la comuna de Zapallar, para el nivel de Educación Media Humanístico-Científica, a contar del año 2024.

Resolución Exenta N° 200 28.08.2023 : Ejecuta acuerdo N° 087 /2023
Ratifica la aprobación emitida por la Seremi de la solicitud de subvención realizada por el sostenedor de la Escuela Básica Aurelio Durán Almendro de la comuna de Zapallar, para el nivel de Educación Media Humanístico-Científica, a contar del año 2024

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Antecedentes en el Marco de Decreto N° 315

CARPETA N° 1/2
Entrega de Antecedentes por parte de la Municipalidad Zapallar:

- Datos Alcalde de Zapallar
- Datos Directora DAEM
- Documentos referidos a certificado dominio vigente
- Documentos referidos a reconocimiento oficial
- Listado equipo Directivo
- Certificados de títulos legalizados equipo directivo
- Certificado de antecedentes equipo directivo
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores equipo directivo.
- Listado equipo docente.
- Certificado de títulos legalizados equipo docente.

ZAPALLAR | ENCHAQUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Antecedentes en el Marco de Decreto N° 315

CARPETA N° 2/2
Entrega de Antecedentes por parte de la Municipalidad Zapallar:

- Documentos referidos a infraestructura
- Certificado Recepción Definitiva de Obras
- Planos de Arquitectura
  - Emplazamiento
  - Planta de todos los niveles
  - Elevaciones y cortes
- Certificado PAE Escuela Aurelio Durán Almendro/EBC N° 24. JUNAEB
- Certificados referidos a situación sanitaria

ZAPALLAR | ENCHAQUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Respuesta de la Municipalidad Zapallar Ord. N° 106 25.07.2023

Escuela Aurelio Durán Almendro

19 DE JULIO 2023

Respuesta del MINEDUC, solicitando nuevos antecedentes para complementar la 1° Entrega

- Copia de último balance general del DAEM debidamente aprobado y firmado a diciembre del año 2022
- Copia de inscripción con vigencia del dominio
- Certificado de vigencia del dominio.
- Certificado de Hipotecas y gravámenes.
- certificado de número.
- Nómina del personal indicando cursos y niveles que atiende cada funcionario.
- Evidencia del material didáctico y de los recursos para el docente, según normativa.
- Evidencia de mobiliario según requerimiento
- Permiso de obras requerido.
- Certificado de recepción definitiva.

  Planimetría graficando áreas aprobadas y recibidas
  Volúmenes con denominación distinta, se consideran como espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares y que cuentan con accesos diferenciados y exclusivos desde espacio público.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

Respuesta de la Municipalidad Zapallar Ord. N° 106 25.07.2023

Escuela Aurelio Durán Almendro

19 DE JULIO 2023

Respuesta del MINEDUC, solicitando nuevos antecedentes para complementar la 1° entrega.

- Permiso N° 5.735 del 2018, y de su planimetría,
- Permiso y recepción N° 5735 del 2018 y el Certificado N° 41 del 2018
- Incorporación de los elementos de accesibilidad universal acordes a la normativa vigente.
- Se incorpora en planimetría disposición de baños de accesibilidad
- universal.

  Certificado de Número.
- Recepción N° 41 del 2018 en la que se certifican las instalaciones sanitarias de agua potable y alcantarillado,
- Comprobante SEREMI Salud Región de Valparaíso N° 2205543124 del 29 de septiembre del 2022, por Elaboración de Platos Preparados que requieren Cocción (extendido a la Municipalidad de Zapallar).
- Certificado de JUNAEB respecto a definitiva Se adjunta la Resolución de Autorización de Solución Particular de Alcantarillado

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

19 DE JULIO 2023

Respuesta del MINEDUC, solicitando nuevos antecedentes para complementar las solicitudes

Respuesta de la Municipalidad Zapallar Ord. N° 107 25.07.2023

Escuela Balneario de Cachagua

- Copia de inscripción con vigencia del dominio.
- Certificado de vigencia del dominio
- Certificado de número entregado por DOM concordante con los otorgado por el conservador de bienes raíces
- Autorización de docentes Esteban González y Scarlette Sanz
- Documentación educacional de funcionarios del Establecimiento.
- Proyecto Educativo Institucional actualizado
- Evidencia del material didáctico y de los recursos para el docente, según normativa.
- Evidencia de mobiliario según requerimiento
- Permisión de edificación señalado en plano 2/10
- Planimetría graficando áreas aprobadas y recibidas.
- Planimetría con soluciones de adecuación de la edificación existente a los requerimientos de accesibilidad universal.
- Planimetría disposición de baños de accesibilidad universal
- Se informa que el establecimiento no cuenta con ascensores, se envía propuesta a través de rampa.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

01 DE AGOSTO 2023

Reunión con Reconocimiento oficial del MINEDUC y SAE (Regional)

Revisión de los antecedentes entregados
Aclaración de dudas respecto a las postulaciones de los estudiantes

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

02 DE AGOSTO 2023

Admisibilidad

Se informa a la Municipalidad de Zapallar que ambos Establecimientos han sido admisibles para tramitar la solicitud de EM, bajo condiciones de llevar a cabo lo presentado en proyecto de infraestructura

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

PROCESO DEL TRABAJO REALIZADO

03 DE AGOSTO 2023

Reunión DIMAO/DOM /DAEM

Alcalde presenta el proyecto entregado al Ministerio ante las observaciones presentadas, informando la admisibilidad y la toma de decisión para generar las mejoras

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

- Accesibilidad Universal 2° Piso (edificio antiguo, salas nuevas)
- Se proyecta ruta accesible perimetral.
- Utiliza estructuras existentes
- No compromete superficie de patios.
- Habilitación de Laboratorio en edificación subutilizada.
- Baños Accesibilidad Universal

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

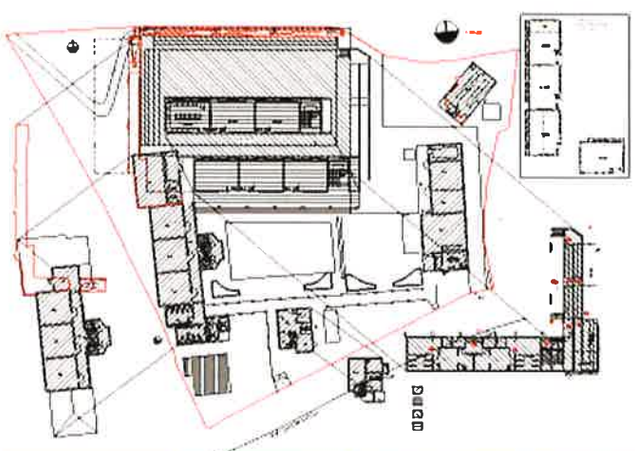

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

RAMPA Y RUTA ACCESIBLE +
RAMPA DE AJUSTE

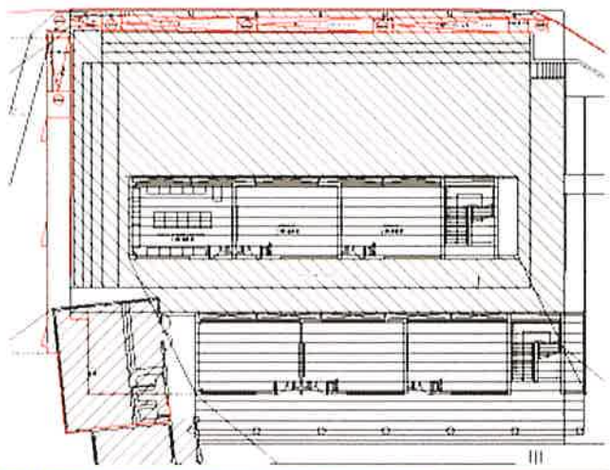

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

LABORATORIO

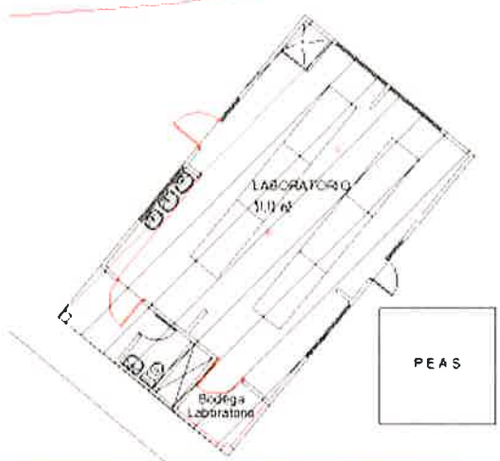

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

BAÑOS ACCESIBILIDAD

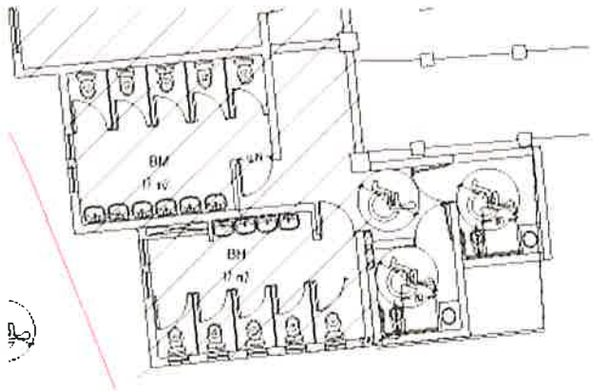

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROYECTO PRESENTADO

ZAPALLAR

ESCUELA AURELIO DURÁN ALMENDRO

IMPLEMENTACION BAÑOS ACCESIBLES

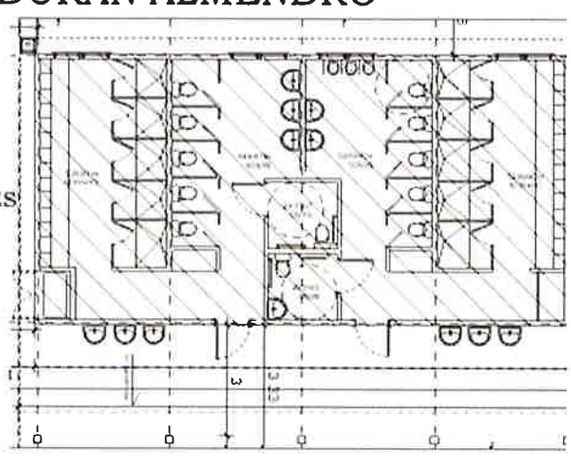

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

FONDOS ESTIMADOS

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA (Rampa, ruta, Baños, Laboratorio)

$30.000.000

Escuela Aurelio Duran (Baños, independizar edificios anexos, adecuación de ruta accesible)

$15.000.000

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

HITOS Y FECHAS EN EL MARCO DEL PROCESO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROVINCIA DE PETORCA

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

MARCO NORMATIVO

Ley N° 21.040 aprobada con fecha 24 de Noviembre 2017 que crea el sistema de educación pública

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

LINEA DE TIEMPO TRABAJO

ZAPALLAR | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS AL TRASPASO

Asociada al traspaso

1.-DESIGNACIÓN DE CONTRAPARTES TÉCNICAS

2.-DESIGNACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

3.- DECRETO ALCALDICIO

Asociada al funcionamiento

4.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

5.- CONSEJOS LOCALES

ZAPALLAR | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

DESIGNACIÓN DE CONTRAPARTES TÉCNICAS

ZAPALLAR | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

INTEGRANTES

- Nómina de Personal: Funcionaria Jennifer Silva Orellana.
- Inventario de bienes muebles e inmuebles: Katherine Godoy Silva/Juan Cristobal Solis.
- Vehículos motorizados: Cristian Parra Cisternas
- Contratos, convenios y servicios prestados. Juan Cristobal Solis Lobos

Funciones:
Entregar la información en su contenido y forma.

ZAPALLAR | CATAPILCO | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

COMISIÓN TÉCNICA

ZAPALLAR | CATAPILCO | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

OBJETIVO

Colaborar con la adecuada entrega de la información referida a la nómina, con la remuneración desagregada, de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en los Establecimientos Educacionales (Escuelas, Liceos, Jardines Infantiles VTF) dependientes del DAEM .

ZAPALLAR | CATAPILCO | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

- Representante de la Municipalidad: Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñan.
- Representante de los profesionales de la educación: Profesor Mario Guzmán Astete
- Representante de los asistentes de la Educación: Trabajadora Social Gabriela Dote Troncoso
- Representante del Departamento de Educación: Profesora Adela Silva Olivares.

ZAPALLAR

DESIGNACIÓN DE APOYOS (Facultad del Sostenedor):

- Representante Colegio de Profesores: Profesor Francisco Ramos Ahumada.
- Representante Afezap: Profesora Francisca Rojas Sanchez
- Representante Profesores: Profesor Carlos Valencia Hernández
- Representante del Departamento de Educación: Profesor Alberto Ortega Castro
- Representante Jardines Infantiles: Educadora Vanessa Cisternas Rojo

ZAPALLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

¿Quiénes lo conforman?

- Dos representantes de los Alcaldes de las 5 comunas de la provincia.
- Dos representantes de los centros de padres y apoderados de los Establecimientos Educacionales
- Dos representantes del Gobierno regional designados por su órgano ejecutivo.

Funciones:
Velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio.

ZAPALLAR | CACHARDUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES

ZAPALLAR | CACHARDUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

¿Quiénes conforman los Consejos Locales ?

- Dos representantes de centros de estudiantes.
- Dos representantes de los centros de padres y apoderados de los Establecimientos Educacionales
- Dos representantes de profesionales de la educación.
- Dos representantes de asistentes de la educación.
- Un representante de Universidades.
- Un representante de CFT
- Dos representantes de los equipos directivos o técnicos pedagógicos.

Funciones:
Colaborarán con el Director Ejecutivo de cada SLEP

ZAPALLAR | CACHARDUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO ALCALDICIO

Fecha: 01 de Septiembre 2023

ZAPALLAR | LA HACIENDA

ZAPALLAR

Artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040 - De las obligaciones de las municipalidades

ZAPALLAR | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

HITOS Y FECHAS EN EL MARCO DEL PROCESO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROVINCIA DE PETORCA

¡Muchas gracias!

ZAPALLAR | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

5. **APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Expone el señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

Dirección Jurídica

Septiembre de 2023

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIONES:

Se agrega un nuevo artículo 9° bis, en el siguiente tenor.

"Los concejales deberán asistir a las sesiones de Concejo de manera presencial. Podrán asistir de manera remota siempre que existan razones debidamente justificadas

Al respecto, aquel concejal que tenga un impedimento debidamente justificado para asistir a una sesión de manera presencial y pretenda hacerlo de manera remota, deberá comunicarlo, vía correo electrónico, al Secretario Municipal, acompañando los antecedentes que justifiquen dicho impedimento.

En caso de no existir razones debidamente justificadas para la comparecencia remota y el concejal solicitante no asistiere de manera presencial a la sesión, se considerará como ausencia no justificada de éste".

ZAPALLAR ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 279)

6. **VARIOS.**

Los concejales Chacana y Fernández Peña, manifiestan su malestar por una publicación en redes sociales realizada por el Concejal Fernández Silva relacionado con un servicios que éstos prestan para la Municipalidad de Puchuncaví, en la cual indica que no corresponde la prestación de dichos servicios, y que habría una falta de ética en ello. Manifiestan los concejales afectados que esa no es la manera de enfrentar las cosas y que cualquier opinión que el Concejal Fernández Silva tenga de ellos que se los diga de manera personal, ya que les ha traído problemas incluso con el Concejo Municipal de Puchuncaví.

Al respecto, tanto la Directora de Control, el Administrador Municipal y el Director Jurídico indican que no existe inhabilidad alguna para que un concejal de una comuna preste servicios en otra municipalidad, salvo el caso del cargo de administrador municipal. A su vez, indican que los concejales no tienen facultad para interferir en asuntos relacionados con el nombramiento de funcionarios, y que esto, de acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es una facultad exclusiva del alcalde. Con ello, la denuncia realizada por el Concejal Fernaández Silva en redes sociales carecería de justificación.

7. **CUENTA ALCALDE.**

7.1 Solicitará un informe de asistencia de los Concejales a los Concejos.

Se cierra la sesión a las 10:50 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 25.2023

SEC / pifc